



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49655/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita la renuncia definitiva de la Prof. THELMA ALEJANDRA LUNA (legajo 27819) al cargo titular de Preceptora D.E. (cód. 316); y,

CONSIDERANDO

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fojas 5 por la Dirección de Sumarios y fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota N° 412/2019 de fojas 2, y en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Prof. THELMA ALEJANDRA LUNA (legajo 27819) a su cargo de Preceptora con dedicación exclusiva (cód. 316) en la mencionada Escuela, con carácter de Titular sin vencimiento, a partir del 1° de junio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Expresar a la Prof. THELMA ALEJANDRA LUNA el agradecimiento de esta casa en la importante tarea desarrollada como docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

ARTÍCULO 3°.- La Prof. THELMA ALEJANDRA LUNA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

m